

Propiedad de la Iglesia y Título

General

Desde el principio, no ha sido la intención o el deseo de Spirit Quest Internacional acumular para sí ninguna propiedad o bienes raíces.

La propiedad de las iglesias locales están en una de dos categorías: (A) Propiedad de la Iglesia Afiliada y (B) Propiedad de la Iglesia de miembro Establecido.

A. Propiedad de la Iglesia Afiliada

Propiedad de la Iglesia Afiliada es definido como la propiedad comprada por un Miembro Transferido que desea afiliarse con Spirit Quest internacional. Al incorporarse, la Iglesia Afiliada mantiene todos los derechos y el control de la propiedad. Cualquier escritura de la propiedad, regalo, o expediente dado a la Iglesia Afiliada permanece de la propiedad de la Iglesia Afiliada.

En caso de que la Iglesia Afiliada desee transferir el título de propiedad de bienes raíces a Spirit Quest Internacional, una notificación por escrito se entregara al Superintendente General de Spirit Quest Internacional y firmada por el Consejo General de Administraciones, por si son incorporados, o el pastor y la mayoría de miembros activos no son incorporados.

B. Propiedad de la Iglesia de Miembro Establecido

Propiedad de la Iglesia de Miembro Establecido es aquella a la cual Spirit Quest Internacional ha proporcionado las finanzas para la compra de bienes raíces o de la propiedad. En tal caso, Spirit Quest Internacional mantiene la escritura de la propiedad, en una relación de confianza. La congregación disfruta de los beneficios que ofrecen las instalaciones y es responsable de entregar los bienes a futuras generaciones de creyentes de Spirit Quest Internacional. La iglesia tiene una amplia autoridad, con previa notificación del Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional, para comprar, re-modelar, y agregar, disfrutan de la propiedad, excepto que no puede cambiar de nombre las escrituras, hacer que la propiedad sea independiente, y / o quitar la propiedad de las futuras generaciones de la familia de Spirit Quest International.

En dado caso que se desee vender la Propiedad de la Iglesia de Miembro Establecido, se debe dar una notificación al Consejo General de Spirit Quest Internacional y el permiso debe ser concebido. En ese caso, la equidad queda después de todos los gastos, quedara con la Propiedad de la Iglesia de Miembro Establecido para ser reinvertidos en bienes raíces con las escrituras de la nueva propiedad a nombre de Spirit Quest Internacional.

No obstante cualquier abastecimiento previamente establecido, cuando la propiedad perteneciente a una Iglesia de Miembro Establecido, ya sea que este incorporada o no, dejarán de ser utilizados para fines religiosos, de acuerdo con la fe de la Iglesia y de las disposiciones del Manual de Spirit Quest Internacional, El Consejo General de Administraciones de Spirit Quest International tendrá la facultad de determinar otras medidas de conformidad con la Ley Federal.

Propiedad General de la Iglesia

La iglesia de Spirit Quest International, Inc. deberá ser organizada y establecida como una iglesia sin fines de lucro. El título de la propiedad pertenecerá a dicha corporación y la hipoteca se efectuarán en conformidad con la ley del estado o condado en el que dichos bienes estén situados.

Certificado de la Iglesia

Cada iglesia, afiliada o establecida, que se convierte en una parte de Spirit Quest Internacional recibirá un Certificado para la Iglesia, emitido y presentado por miembros de Consejo General de Administraciones de Spirit Quest Internacional, y por lo tanto se identificará con el nombre de la iglesia con las incorporaciones de Spirit Quest Internacional como un título secundario.

Inclusión de Identificación

Todas las iglesias de Spirit Quest Internacional, ambos Afiliados o Establecidos, deberá incluir el nombre "*Spirit Quest Internacional*" y el "*Logo*" de Spirit Quest Internacional en todos los carteles mostrados en la parte de afuera. Este tipo de manifestación visual denota una hermandad de Creyentes y representa la Creencia Pentecostal.